



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00073865--UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2026-23-E-UNC-DEC#FP que deja sin efecto la RD-2025-1965-E-UNC-DEC#FP, por contener idéntico contenido que la RD-2025-1780-E-UNC-DEC#FP ;y

CONSIDERANDO:

Que en la RD-2026-23-E-UNC-DEC#FP en el artículo 1º, por un error involuntario se escribe de forma incorrecta que la RD-2025-1965-E-UNC-DEC#FP fue emitida el "17 de octubre de 2025", la fecha de emisión de la RD-2025-1780-E-UNC-DEC#FP.

Que la resolución RD-2025-1965-E-UNC-DEC#FP fue emitida el "6 de noviembre de 2025".

Que a efectos de subsanar el error aludido es necesario rectificar la RD-2026-23-E-UNC-DEC#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2026-23-E-UNC-DEC#FP en su artículo 1º, donde dice "emitida el 17 de octubre de 2025", debe decir: "emitida el 6 de noviembre de 2025".

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.